

MENDOZA, 23 JUN 2016

**VISTO:**

Las actuaciones que obran en EXP – CUY: 11614/2016, en las que la Dirección General de Ciencias Básicas solicita se convoque a concurso para cubrir, con carácter de Interino UN (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos - Dedicación Semiexclusiva- del Área 3 - QUÍMICA con “Química Orgánica”, como asignatura base de referencia, a los efectos del concurso;

**CONSIDERANDO:**

Las disposiciones de la Ordenanza N° 03/86-CD y sus modificatorias 01/88-CD y 01/90-CD.

Lo informado por Dirección General Económico Financiera y Secretaría Académica.

Lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos, aprobado por este Cuerpo en sesión del día 14 de junio del año 2016.

En uso de sus atribuciones,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.-** Llamar a concurso en el marco de las disposiciones contenidas en la Ordenanza N° 03/86-CD y sus modificatorias 01/88-CD y 01/90-CD, para cubrir con carácter de interino UN (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos -Dedicación Semiexclusiva- del Área 3 - QUÍMICA con “Química Orgánica”, como asignatura base de referencia, a los efectos del concurso:

**ARTÍCULO 2º.-** Establecer los siguientes Contenidos Mínimos, Perfil y Funciones a desarrollar, para el cargo que se convoca a concurso por el Artículo 1º de la presente Resolución:

Funciones que desarrollará:

Tareas docentes en las asignaturas “Química Orgánica” y “Química General e Inorgánica”

Perfil del cargo:

Se requiere un profesional que acredite conocimientos de los contenidos del espacio a concursar y cuente con experiencia en docencia universitaria

Contenidos mínimos:

Estructura y propiedades. Isomería. Alcanos. Alquenos y alquinos. Hidrocarburo salicíclicos. Carácter aromático. Sustituciones electrolíticas. Hidrocarburos alifáticos-aromáticos. Derivados halogenados. Sustitución nucleofílica. Alcoholes. Fenoles. Éteres. Ácidos carboxílicos. Aminas. Aminoácidos y proteínas. Compuestos polinucleares. Compuestos heterocíclicos. Ácidos nucleicos. Macromoléculas.

**ARTÍCULO 3º.-** Fijar como plazo de inscripción el período comprendido entre el 04 y el 07 y el 26 de julio del año 2016, inclusive, en horario de 8 a 12. Los aspirantes presentarán sus solicitudes y antecedentes en Mesa de Entradas de esta Facultad - Centro Universitario - Ciudad - Mendoza.

Resol. – CD N° **098 / 16**



ARTÍCULO 4º.- Integrar la Comisión Asesora que entenderá en el concurso de referencia, sobre títulos, antecedentes y condiciones de los candidatos de la siguiente manera:

TITULARES

- . VIDELA, María Silvina
- . OHAIAN, Gabriela
- . VALENTE, Norma Graciela

SUPLENTES

- . MEDAURA, María Cecilia
- . BRUSADIN, Nidia Viviana

ARTÍCULO 5º.- Disponer que el presente llamado se difunda a través de los avisadores de esta Facultad y solicitar al Diario “Los Andes” su publicación en Sección Universitaria.

ARTÍCULO 6º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

**RESOLUCIÓN – CD N° 098 / 16**